

**Asamblea General**

Distr. general  
18 de agosto de 2008  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo tercer período de sesiones**

Tema 131 del programa provisional\*

**Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios  
de Supervisión Interna****Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión  
Interna correspondientes al período comprendido  
entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008\*\*****Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna***Resumen*

Este informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B (párr. 5 e)), 54/244 (párrs. 4 y 5) y 59/272 (párrs. 1 a 3). No abarca los resultados de las actividades de supervisión relativas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones políticas especiales, que se presentarán a la Asamblea General en la parte II del informe, en la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones.

La labor llevada a cabo durante el período de que se informa pone de relieve la necesidad de que la Organización establezca un marco oficial de control interno que garantice que los riesgos se gestionen de manera coherente y sistemática mediante procesos de control específicos en toda la Organización.

Durante el período objeto de examen, que abarca del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2008, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) preparó 305 informes de supervisión, de los cuales siete estaban dirigidos a la Asamblea General y 28 eran informes de desestimación de investigaciones. Los informes contenían 1.755 recomendaciones para mejorar los controles internos, los mecanismos de rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia organizativas. De esas recomendaciones, 804 se consideran fundamentales para la Organización. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la OSSI durante el

\* A/63/150 y Corr.1.

\*\* No se incluyen las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se examinan en el documento A/63/302 (Part II).



citado período, cuya finalidad es ahorrar gastos, recuperar pagos excesivos, aumentar la eficiencia y conseguir otras mejoras, ascienden a más de 12 millones de dólares. Las consecuencias financieras de recomendaciones similares que se aplicaron de forma satisfactoria durante ese período fueron de 4,2 millones de dólares. La adición del presente informe (A/63/302 (Part I)/Add.1) contiene un análisis detallado del estado de aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con consecuencias financieras y un análisis de algunas recomendaciones de especial interés. De conformidad con el apartado c) del párrafo 1 de la resolución 59/272 de la Asamblea General, los informes de la Oficina se ponen a disposición de los Estados Miembros que los solicitan. Los títulos de todos los informes de la OSSI se pueden consultar en Internet ([http://www.un.org/Depts/oios/pages/rep\\_and\\_pub.html](http://www.un.org/Depts/oios/pages/rep_and_pub.html)).

## Prefacio

Me complace presentar a la Asamblea General el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) correspondiente al período de 12 meses que terminó el 30 de junio de 2008.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se estableció un ambicioso programa para la Organización, que abarcaba toda una serie de desafíos en materia de gobernanza, y se pidió que se reforzara ampliamente la función de supervisión. En el presente informe, la OSSI destaca las iniciativas internas llevadas a cabo por la Oficina para mejorar la calidad de nuestra labor, que es fundamental para fortalecer la supervisión. Entre nuestros principales logros cabe citar los planes de trabajo de 2008 basados en la evaluación de los riesgos para las actividades de auditoría, las inspecciones y las tareas de evaluación. Esos planes de trabajo son fruto de los denodados esfuerzos del personal de la OSSI por realizar evaluaciones amplias de los riesgos de las entidades que la Oficina supervisa, a fin de que las prioridades de supervisión se establezcan en función de las esferas que entrañen más riesgos para la Organización. Deseo encomiar al personal de la OSSI por su compromiso hacia ésta y otras iniciativas, a las que muchos contribuyen asumiendo una carga de trabajo mayor de la que les corresponde.

Una medida relacionada con el fortalecimiento de la supervisión, que figuraba entre las recomendaciones clave del Documento Final de la Cumbre Mundial, ha sido la creación, en cumplimiento de la resolución 61/275, del Comité Asesor de Auditoría Independiente. Desde el establecimiento de ese Comité en enero de 2008, la OSSI ha tenido la oportunidad de reunirse con él en varias ocasiones para dar a conocer su labor, y espera poder contar con su orientación y aprovechar su experiencia en el futuro.

Otras iniciativas de la Organización relacionadas con el refuerzo de la gobernanza continúan aún en proceso de ejecución, como son el marco para la rendición de cuentas, la gestión basada en los resultados, la gestión de los riesgos institucionales y el marco de control interno. No se pretende subestimar la magnitud y complejidad de esas empresas, sobre todo en el contexto de otras iniciativas de reforma en curso y otras exigencias relativas a la gestión; sin embargo, la labor de supervisión realizada durante el período objeto de examen —durante la cual se observaron numerosas deficiencias de control interno— nos recuerda por qué es indispensable desarrollar plenamente y adoptar esas iniciativas e integrarlas en la cultura de la Organización. Sin un enfoque dinámico y sistemático para gestionar los riesgos —fundamental en un marco de control interno— la Organización seguirá respondiendo a las deficiencias de manera puntual y estando expuesta a una mala gestión y un uso indebido de los recursos. Queda un largo camino por recorrer, pero confío en que todos los interesados contribuirán a esos esfuerzos por mejorar la Organización.

Deseo expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros por su continuado apoyo y por la confianza depositada en la Oficina, que nos permiten seguir cumpliendo nuestro importante mandato.

(Firmado) Inga-Britt Ahlenius  
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

# Índice

|                                                                                        | <i>Página</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Introducción.....                                                                   | 5             |
| II. Iniciativas internas .....                                                         | 5             |
| A. Cooperación y coordinación .....                                                    | 5             |
| 1. Coordinación con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas .....        | 5             |
| 2. Supervisión más eficaz de la aplicación de las recomendaciones .....                | 6             |
| B. Fortalecimiento de las funciones de supervisión .....                               | 7             |
| 1. Plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos .....                        | 7             |
| 2. Supervisión más eficaz de la aplicación de las recomendaciones .....                | 9             |
| 3. Optimización de los procesos y procedimientos .....                                 | 9             |
| 4. Impedimentos a la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna .....     | 13            |
| III. Conclusiones relativas a las actividades de supervisión, por tipo de riesgo ..... | 14            |
| A. Riesgos estratégicos .....                                                          | 14            |
| B. Riesgos relacionados con la gobernanza .....                                        | 16            |
| C. Riesgos relacionados con el cumplimiento .....                                      | 19            |
| D. Riesgos financieros .....                                                           | 22            |
| E. Riesgos operacionales .....                                                         | 24            |
| F. Riesgos relacionados con los recursos humanos .....                                 | 26            |
| G. Riesgos relacionados con la información .....                                       | 27            |
| IV. Informes que debe presentar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna .....   | 29            |
| A. Plan maestro de mejoras de infraestructura .....                                    | 29            |
| B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas .....                              | 29            |
| Anexo                                                                                  |               |
| Sinopsis de los requisitos que deben cumplirse en la presentación de informes .....    | 31            |

## **I. Introducción**

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se creó en virtud de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. La Oficina, que es independiente desde un punto de vista operacional, tiene por objeto prestar asistencia al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización por medio de auditorías internas y actividades de vigilancia, inspección, evaluación e investigación.

2. El presente informe, en el que se reseñan las actividades de supervisión realizadas por la OSSI durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, incluye tres secciones principales que tratan de: a) las iniciativas destinadas a mejorar las operaciones de la Oficina y la calidad de su labor, así como los obstáculos que entorpecen sus actividades; b) las conclusiones de las actividades de supervisión, por tipo de riesgo, y c) los informes exigidos sobre las actividades de supervisión relativas a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y al plan maestro de obras de infraestructura. En la adición del informe (A/63/302 (Part I)/Add.1) se presenta un análisis detallado del estado de aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con consecuencias financieras y un análisis de algunas recomendaciones de especial interés.

3. El informe no incluye las conclusiones de la OSSI referentes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ni las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, que se presentarán a la Asamblea General en la segunda parte del informe, durante la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones. También se presentará a la Asamblea, en su sexagésimo tercer período de sesiones, otro informe acerca de las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones (A/63/329).

## **II. Iniciativas internas**

### **A. Cooperación y coordinación**

#### **1. Coordinación con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas**

4. La OSSI coordina regularmente su labor con otras entidades fiscalizadoras de las Naciones Unidas, entre ellas, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para evitar duplicaciones y superposiciones en las actividades de supervisión y reducir al mínimo cualquier laguna en esas actividades. Además de dar a conocer sus planes de trabajo, la Oficina celebra reuniones bimensuales con la Junta de Auditores para examinar asuntos de interés común y se reúne con la Dependencia Común de Inspección cuando se plantea alguna cuestión de especial interés que lo justifique. Una vez por año, los representantes de alto nivel de esas entidades participan en una reunión tripartita para examinar, entre otras cosas, la cuestión de la coordinación de las actividades de supervisión.

5. Durante el período objeto de examen, la Oficina también celebró un curso práctico de evaluación para los inspectores de la Dependencia Común inspección.

En el curso, organizado a solicitud de la Dependencia, se presentó al personal de ésta un panorama general de las actividades de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas y se trataron los aspectos básicos de la realización de evaluaciones. Además, la OSSI continuó participando en las reuniones de representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales. En la 38ª reunión de esos representantes, copatrocinada por el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en octubre de 2007, la OSSI participó en varios grupos de expertos y presidió el grupo de trabajo del comité de auditoría<sup>1</sup>.

## **2. Apoyo y asesoramiento prestados a la administración**

6. En la resolución en virtud de la cual se estableció la Oficina (48/218 B) y en otras posteriores, incluida la resolución 61/245, se señala la responsabilidad de la OSSI de prestar apoyo y asesorar a la administración en sus esfuerzos por mejorar el funcionamiento de la Secretaría. A tal fin, cuando procede, el personal de la Oficina contribuye con su experiencia a actividades de capacitación y presta apoyo y hace contribuciones a la labor normativa de la Organización. Durante el período objeto de examen, la Oficina, entre otras cosas:

a) Hizo aportaciones en relación con la reforma del sistema interno de administración de justicia, con el fin de que se trataran de forma efectiva las cuestiones relativas a las investigaciones;

b) Participó en debates coordinados por la Oficina de Asuntos Jurídicos para la elaboración de políticas sobre responsabilidad penal del personal de las Naciones Unidas;

c) Proporcionó asesoramiento al Comité de Examen (sanciones) de Proveedores y a la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión en el proceso de selección, evaluación y examen de proveedores y personas que desean realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas;

d) Presentó propuestas para modificar el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas y las condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas, con objeto de contar con un régimen de sanciones más flexible que favorezca un mayor cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores;

e) Prestó apoyo a la Dependencia de Derecho Administrativo y al sistema interno de administración de justicia en relación con acusaciones formuladas de resultas de informes de la OSSI y con el estudio de esas acusaciones y de las medidas para determinar y recuperar las pérdidas financieras sufridas por la Organización como consecuencia de faltas graves de conducta;

f) Colaboró con la Dependencia de Conducta y Disciplina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad para garantizar la armonización de las políticas y los procedimientos para realizar investigaciones y la presentación sistemática de información estadística;

---

<sup>1</sup> El grupo de trabajo del comité de auditoría preparó un documento de trabajo sobre las mejores prácticas y los principios generalmente aceptados del comité de auditoría, para someterlo a la aprobación de las entidades de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

g) Prestó servicios de asesoramiento sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público cuando se le pidió, y participó como miembro del subgrupo de los representantes de servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales sobre la aplicación de las Normas, que estudia cuestiones relacionadas con la supervisión de la aplicación de esas normas;

h) Proporcionó al Departamento de Gestión resúmenes periódicos de la base de datos de recomendaciones de la OSSI sobre el estado de aplicación de las recomendaciones para su uso en mecanismos de la Organización encargados del seguimiento de las recomendaciones pendientes de aplicar, como el Comité de Gestión y la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas;

i) Distribuyó directrices a todos los departamentos y oficinas de la Secretaría sobre la manera de establecer una política de evaluación, y posteriormente prestó asesoramiento y ayuda a varios departamentos para redactar sus políticas; también proporcionó apoyo en materia de autoevaluación al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Asuntos Políticos y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

7. Además, durante el período de que se informa, la Secretaría General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna comenzó a celebrar reuniones con los nuevos secretarios generales adjuntos y el personal superior de sus equipos para presentarles un panorama general de la Oficina y contestar preguntas sobre su trabajo. La OSSI prevé continuar celebrando esas reuniones, pues constituyen un valioso foro para promover la comprensión de las actividades y los procesos de trabajo de la Oficina.

## **B. Fortalecimiento de las funciones de supervisión**

### **1. Plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos**

8. Durante el período objeto de examen, la OSSI cumplió su ansiado objetivo de presentar un plan de trabajo para 2008 basado en la evaluación de los riesgos<sup>2</sup>. El plan de trabajo es fruto de numerosas evaluaciones de riesgos realizadas sobre la base de las metodologías de evaluación de riesgos de la OSSI destinadas a ajustar las prioridades de la Oficina a los riesgos con que se enfrenta la Organización.

9. Como parte del proceso de elaboración de un plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos, la División de Auditoría Interna llevó a cabo 31 evaluaciones de riesgos, 12 de ellas con la asistencia de un consultor. Otras 14 evaluaciones, realizadas antes de la adopción de la nueva metodología, se actualizaron para ajustarlas a la actual. Esas 45 evaluaciones, cada una de las cuales se incorporó posteriormente en registros de riesgos<sup>3</sup>, constituyeron la base del plan de trabajo para 2008 de la

<sup>2</sup> Cabe señalar también que en los planes de trabajo de la OSSI se incluyen actividades que han sido solicitadas específicamente por la Asamblea General; por consiguiente, esas actividades no se ajustan necesariamente a los criterios basados en los riesgos seguidos para otras tareas previstas en los planes de trabajo.

<sup>3</sup> El registro de riesgos es una recopilación de todos los riesgos identificados durante el proceso de evaluación de riesgos, la evaluación de la OSSI de los controles de mitigación de esos

División de Auditoría Interna. En términos generales, las evaluaciones de riesgos han permitido identificar cinco esferas de alto riesgo en la Organización:

- a) Gestión de programas y proyectos;
- b) Gestión estratégica y gobernanza;
- c) Gestión de recursos humanos;
- d) Adquisiciones y administración de contratos;
- e) Protección y seguridad.

10. Para que toda la información contenida en los registros de riesgos se pueda sintetizar fácilmente a pequeña y gran escala, la Oficina está elaborando una base de datos de todos los riesgos observados. Esa base de datos permitirá a la OSSI preparar informes sobre el perfil de riesgos de la Organización, teniendo en cuenta las esferas comunes de riesgo, y será la principal fuente de información para el establecimiento de los futuros planes de trabajo.

11. Los departamentos y oficinas para los que se realizaron evaluaciones de riesgos fueron informados de los resultados de éstas y del plan de trabajo de auditoría establecido posteriormente. Además, la Oficina celebró reuniones con los directores de los programas para informarles de los resultados. La OSSI tiene previsto continuar celebrando esas reuniones, pues ofrecen a los directores de los programas una importante oportunidad para expresar su opinión sobre los resultados de las evaluaciones y estudiar el plan de trabajo de auditoría para los períodos en curso y futuros. Durante el período que se examina, tuvieron lugar reuniones con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. La OSSI compartirá también con los directores de los programas los informes elaborados a partir de la base de datos de los registros de riesgos, a fin de que los puedan tener en cuenta, junto con cualquier otra información sobre riesgos reunida por la OSSI, en sus propias actividades de gestión de riesgos.

12. La División de Inspección y Evaluación utilizó una metodología de evaluación de riesgos basada en un análisis de los indicadores indirectos de riesgo disponibles a nivel de toda la Secretaría. Para el plan de trabajo de 2008, la División determinó 12 indicadores indirectos sobre los que se tenían datos uniformes y comparables:

- a) Recursos totales;
- b) Número de puestos;
- c) Vulnerabilidad discrecional;
- d) Complejidad de las necesidades de coordinación;
- e) Tasa de obtención de productos;

---

riesgos y su valoración de la probabilidad de que el riesgo se produzca y la repercusión que puede tener.



- f) Disponibilidad de información sobre la ejecución de los programas;
- g) Alcance de la evaluación;
- h) Recursos invertidos en la actividad de evaluación;
- i) Tiempo que llevan pendientes de aplicar las recomendaciones de la OSSI;
- j) Puntualidad en la presentación de informes;
- k) Tasa de aplicación del sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional (e-PAS);
- l) Igualdad entre los géneros.

13. También se han asignado ponderaciones relativas a los indicadores en función de su posible contribución a tres categorías de riesgo definidas por la OSSI: estratégico, de gobernanza y operacional<sup>4</sup>. La Oficina espera que las metodologías de la División de Auditoría Interna y la División de Inspección y Evaluación hayan evolucionado para cuando se elabore el plan de trabajo para 2009, a fin de que los riesgos observados en las respectivas evaluaciones de riesgos se tengan debidamente en cuenta en los futuros ejercicios de planificación de actividades.

14. En febrero de 2008, la OSSI presentó sus metodologías de evaluación de riesgos al Comité Asesor de Auditoría Independiente. En su informe (A/62/814), el Comité manifestó la opinión de que las metodologías constituían una base razonable para establecer los planes de trabajo de auditoría, inspección y evaluación para 2008.

## **2. Supervisión más eficaz de la aplicación de las recomendaciones**

15. Durante el período objeto de examen, la Oficina comenzó a probar la segunda fase del sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, llamado “Issue Track”, que se puso en marcha en febrero de 2006. Una vez ejecutada, la segunda fase del sistema permitirá a los distintos departamentos y oficinas consultar en línea las recomendaciones respectivas de la OSSI por medio de un navegador de Internet y aportar información actualizada sobre el estado de aplicación de esas recomendaciones directamente en el sistema Issue Track. Dado que el sistema se convertirá en el principal mecanismo de intercambio de información sobre la aplicación de las recomendaciones entre la OSSI y los departamentos y oficinas, un grupo de coordinadores de éstos participó en la formulación de las especificaciones del sistema y las pruebas del programa informático actualizado para garantizar que el sistema fuera útil y fácil de emplear. La OSSI prevé que la segunda fase se habrá ejecutado totalmente en 2009.

## **3. Optimización de los procesos y procedimientos**

### **División de Inspección y Evaluación**

16. Durante el período objeto de examen se estableció oficialmente la División de Inspección y Evaluación, al ser aprobado el plan por programas bienal de la OSSI para el bienio 2008-2009 por la Asamblea General en su resolución 62/224. En la

<sup>4</sup> Estas tres categorías de riesgo figuran entre las siete utilizadas por la Oficina para informar acerca de los resultados de las actividades de supervisión. La sección III del presente informe contiene información adicional sobre las categorías de riesgo.

resolución 62/236, se concedieron a la División recursos adicionales de personal y no relacionados con puestos en apoyo de la nueva orientación dada a las inspecciones y evaluaciones. Para transformar la División de Fiscalización, Evaluación y Consultoría en la División de Inspección y Evaluación fueron necesarias varias iniciativas internas de cambio destinadas a mejorar y ampliar al mismo tiempo su labor.

17. Un objetivo fundamental de la mejora de la División es someter a cada programa de la Secretaría a una evaluación exhaustiva al menos una vez cada ocho años, para lo cual harán falta más productos de evaluación. La valoración sistemática y cíclica de todos los programas y los subprogramas conexos proporcionará al Secretario General y los Estados Miembros datos de evaluación independientes e imparciales e información sobre los resultados de los programas y la realización de los mandatos, que contribuirán a que se adopten decisiones de forma más regular y puntual que hasta ahora. Con el fin de que los informes de inspección y evaluación tengan la máxima calidad y sean lo más precisos y útiles posible, la División ha llevado adelante las iniciativas puestas en marcha en el período anterior:

- a) Se ha desarrollado la visión de conjunto y la declaración de objetivos de la División, de manera acorde con sus mandatos y haciendo especial hincapié en su meta de alcanzar la excelencia;
- b) Se ha concluido la reorganización interna destinada a distribuir de forma más flexible y eficiente los recursos de personal entre las secciones, siguiendo un enfoque basado en el trabajo en equipo para cada tarea;
- c) Se ha perfeccionado y puesto en aplicación el sistema de control de calidad, de manera que en todas las tareas se respeten las normas de calidad basadas en las normas y criterios para las actividades de evaluación en la Organización del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;
- d) Todo el personal ha recibido más formación en materia de evaluación;
- e) Se ha introducido un nuevo manual de inspección y evaluación, que incluye protocolos metodológicos normalizados y plantillas para la comunicación con las entidades sometidas a examen.

### **División de Auditoría Interna**

18. La División de Auditoría Interna continúa mejorando sus procesos y procedimientos, con el fin de ajustarse a las mejores prácticas y a las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos<sup>5</sup>. La Sección de Prácticas Profesionales ha promovido las iniciativas de la División de desarrollar y mantener un programa de control de calidad y mejora de las actividades de auditoría interna. Cabe mencionar los siguientes logros alcanzados durante el período que se examina:

- a) Revisión completa del Manual de Auditoría Interna. Se está preparando material adicional (directrices sobre prácticas) para proporcionar a los auditores orientación ampliada en esferas clave como los controles generales y los sistemas de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

<sup>5</sup> Esas normas internacionales proporcionan orientación independiente y autorizada, cuyo objetivo es garantizar una función de auditoría interna eficaz.

Además, se han establecido métodos de medición del desempeño para evaluar el logro de los objetivos y las metas de la División;

b) Primeras actividades destinadas a la readaptación del sistema electrónico de documentos de trabajo de la División para tener en cuenta los procedimientos actualizados de ésta y normalizar el empleo del programa informático y facilitar su uso. El sistema también incluirá una sólida función de gestión de la información, que proporcionará información actualizada sobre el estado de aplicación del plan de trabajo de auditoría anual y otros indicadores del desempeño. La División también reforzó el empleo de la tecnología de auditoría organizando cursos de repaso sobre instrumentos de extracción de datos;

c) Desarrollo de un programa de formación estándar para el personal. Coincidiendo con el ciclo de evaluación del desempeño correspondiente a 2007-2008, se ha encomendado a los primeros superiores jerárquicos que establezcan planes de formación individuales sobre la base del programa; la Sección de Prácticas Profesionales organizará actividades de formación, según proceda y en función de los recursos disponibles;

d) Continuación de las actividades para mejorar la capacidad de redacción del personal. A este respecto, la División contrató a una organización intergubernamental para desarrollar y poner en práctica un programa de aprendizaje a distancia sobre la redacción de informes de auditoría para la OSSI.

19. La División de Auditoría Interna siguió experimentando un alto nivel de movimiento del personal durante el período objeto de examen y reconoció la necesidad de preparar respuestas adecuadas, a fin de que éste afectara lo menos posible a las actividades de auditoría. Para hacer frente a esa situación, la División ha aumentado la visibilidad de su estrategia de contratación y recurrido en mayor medida a las listas de candidatos de Galaxy para la selección de personal.

### **División de Investigaciones**

20. Aunque la principal reforma estructural no obtuvo la aprobación de la Asamblea General, se han introducido varias mejoras funcionales en la División de Investigaciones, como la creación de un nuevo comité de admisión de casos y una Sección de Prácticas Profesionales. Además de desempeñar su función primordial en la esfera del control de la calidad y el desarrollo de normas de investigación, la Sección ha contribuido ya a cuestiones estratégicas designando a expertos temáticos para las esferas que presentan riesgos altos, respaldando iniciativas generales de gestión de conocimientos y diseñando una política de comunicación interna y externa para tratar las numerosas circunstancias especiales que atañen a la información, las estadísticas y los datos relacionados con las investigaciones.

21. Se propuso a la Asamblea General crear una estructura simplificada para canalizar los recursos a los centros regionales y afrontar así las deficiencias sistémicas de la actual estructura fragmentada. La estructura propuesta aprovecharía la actual capacidad de tres centros regionales y desarrollaría la competencia necesaria para realizar investigaciones relacionadas con dos grandes categorías de asuntos: explotación y abusos sexuales y delitos financieros, económicos y administrativos. Sin embargo, la Asamblea General no aprobó las propuestas de financiación de la cuenta de apoyo para ese cambio, sino que respaldó la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto (véase el documento A/62/7/Add.35) de que se aportara un análisis completo y una justificación de la reestructuración prevista, en que se tuvieran en cuenta los efectos que tendría en el personal el concepto de dependencia y equipo especializados y el traslado de los investigadores de las misiones de mantenimiento de la paz. Asimismo, en su informe, el Comité Asesor de Auditoría Independiente señaló que, aunque el concepto de los centros revestía interés, hubiera visto con agrado que en el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo se hubiese dado una explicación más detallada acerca de las repercusiones de la reestructuración propuesta desde el punto de vista de los costos, tanto a corto como a largo plazo (A/62/814, párr. 25). La OSSI tiene previsto presentar la información solicitada en el marco del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2009/2010.

22. El mantenimiento de la actual estructura plantea serias dificultades a la OSSI, sobre todo porque el mandato del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones vence el 31 de diciembre de 2008. Se prevé que sin la reestructuración propuesta y, en particular, sin la redistribución de puestos a los centros regionales, la OSSI no tendrá capacidad para atender a las exigencias que impone el volumen de trabajo del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones si no recurre a recursos temporales.

23. Cabe citar los siguientes logros importantes de la División de Investigaciones durante el período objeto de examen:

a) Elaboración de un amplio manual de investigaciones. El proceso está muy avanzado, y se prevé que en septiembre de 2008 se distribuirá un borrador completo al personal. El manual servirá de base para reforzar la actual capacidad técnica y sustantiva del personal de la División de Investigaciones. Abarcará todo el proceso de investigación, incluida información que todos los funcionarios necesitan para comprender mejor sus derechos y responsabilidades. Una vez esté terminado, el personal tendrá fácil acceso a ese manual;

b) Conclusión de la revisión y ampliación de los principales procedimientos operativos estándar para ajustar el funcionamiento de la OSSI a las mejores prácticas y elaborar una jurisprudencia relativa a las investigaciones. La División también está trabajando en la ampliación de los procedimientos operativos estándar que están diseñados específicamente para los investigadores y que abarcan material de apoyo muy variado, como procedimientos, protocolos, listas de verificación, modelos y formularios para facilitar el proceso de investigación;

c) Elaboración de un programa completo de capacitación para la investigación, que se integrará en el nuevo manual y cuyo objetivo es reforzar la capacidad de los directores y los funcionarios que intervienen en los procesos de investigación. El programa modular incluye componentes de sensibilización para directores y componentes de desarrollo de conocimientos técnicos y prácticos para las personas que participan directamente en las investigaciones, por ejemplo, el personal de las dependencias especiales de investigación bajo la autoridad del Departamento de Seguridad. Se abordan desde técnicas generales de investigación hasta temas especializados, como la investigación de casos de hostigamiento sexual. Está previsto que todos los módulos del programa de capacitación para la investigación se habrán terminado para finales de 2008, y que la formación de los directores de programas dé comienzo a finales de 2008 o principios de 2009;

d) Definición del mandato y los procedimientos del Comité de Admisión de Casos (A/62/582 y Corr.1, párr. 27). Se prevé que el Comité asumirá sus funciones en septiembre de 2008. Ya se están asignando casos de forma más individualizada, teniendo en cuenta toda una serie de factores para determinar qué investigadores son más indicados para cada caso, independientemente de la estructura de la División;

e) Continuación de las actividades de la División de Investigaciones encaminadas a reforzar su capacidad tecnológica para realizar investigaciones. Ahora se exigen más conocimientos forenses informáticos a los investigadores, a fin de que la División sea más eficaz y dependa menos de expertos externos. Por ejemplo, se piden conocimientos sobre realización de imágenes de discos duros y programas informáticos de análisis forense. Además, la División ha concluido su evaluación de los sistemas disponibles de gestión de casos y ha decidido utilizar el producto adquirido por la Oficina de Asuntos Jurídicos para garantizar la coherencia en todo el sistema interno de administración de justicia y facilitar la gestión de los documentos en ese sistema en la transición de los casos de la fase de investigación a la de sanciones;

f) Trabajo de la División de Investigaciones y el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones para lograr la plena integración de los casos de que se encarga el Equipo en el sistema de gestión de casos de la División de Investigaciones y facilitar así la gestión de esos casos cuando concluya el mandato del Equipo a finales de 2008.

#### **4. Impedimentos a la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

24. La OSSI tiene que recurrir a recursos extrapresupuestarios para financiar las actividades de auditoría interna de algunas entidades de las Naciones Unidas (véase el documento A/62/281). Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sólo financia un puesto de categoría P-4 y otro del cuadro de servicios generales para realizar la auditoría de sus operaciones y la de algunos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, que en su conjunto cuentan con un presupuesto de cerca de 1.000 millones de dólares. Las evaluaciones de riesgos realizadas recientemente indican que el auditor tardaría unos 17 años en llevar a cabo las auditorías de las esferas de alto riesgo identificadas sobre la base del registro de riesgos. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, cuyo presupuesto es de 250 millones de dólares, sólo financia un puesto de categoría P-3 y otro del cuadro de servicios generales. Las recientes evaluaciones de riesgos indican que el auditor tardaría unos 11 años en llevar a cabo las auditorías de las esferas de alto riesgo del Programa. La OSSI señala que la falta de recursos para actividades de auditoría entraña un gran riesgo para la Organización.

25. La División de Auditoría Interna está elaborando una estrategia para determinar y obtener los recursos que hacen falta para cubrir de forma adecuada las esferas de alto riesgo que se pueden someter a auditoría. Los representantes de la dirección de la División están estudiando con sus homólogos de las entidades extrapresupuestarias los resultados de sus evaluaciones de riesgos, el posterior plan de trabajo de auditoría y el nivel de recursos necesarios para realizar la auditoría de todas las esferas de alto riesgo en un plazo de tiempo razonable. Sobre la base de ese debate se definirá un enfoque de auditoría general, que se incluirá en las futuras solicitudes presupuestarias.

26. La OSSI sigue teniendo también dificultades operacionales por lo que respecta a sus investigaciones relativas a las adquisiciones. El Equipo de Tareas sobre Adquisiciones ha tenido problemas en sus investigaciones con proveedores y sus agentes e intermediarios, que se niegan a colaborar en algunos casos. Además, en algunas oficinas y misiones sobre el terreno los registros sobre adquisiciones están sistemáticamente incompletos y desorganizados, y a menudo faltan documentos esenciales, como registros financieros y contratos. Como consecuencia de ello, los investigadores suelen tener que reconstruir hechos y examinar operaciones de adquisición sin documentos muy importantes, lo cual supone una inversión adicional de tiempo y recursos.

### **III. Conclusiones relativas a las actividades de supervisión, por tipo de riesgo**

27. En esta sección se resumen algunas conclusiones del período objeto de examen, clasificadas en siete categorías de riesgo —riesgos estratégicos, riesgos relacionados con la gobernanza, riesgos relacionados con el cumplimiento, riesgos financieros, riesgos operacionales, riesgos relacionados con los recursos humanos y riesgos relacionados con la información— que, en opinión de la OSSI, representan de forma precisa los distintos tipos de riesgos existentes en el entorno de trabajo de la Organización. Esas categorías constituyen también un componente esencial de las metodologías de evaluación de riesgos de la OSSI. En las conclusiones se señalan riesgos concretos y riesgos generalizados en el sistema, esto es, que se observan a menudo en las actividades de supervisión de la OSSI. El elemento común a todos ellos es que, si no se hace algo al respecto, pueden tener una repercusión negativa en el mandato, las operaciones o la reputación del departamento o la oficina de que se trate o en la Organización en su conjunto. Cabe señalar que se puede encontrar conclusiones sobre una misma actividad de supervisión en diversas categorías de riesgo.

#### **A. Riesgos estratégicos**

Según la definición de la OSSI, los riesgos estratégicos en el contexto de las Naciones Unidas son las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización de:

- Una planificación estratégica inadecuada
- Malas decisiones
- La aplicación incorrecta de las decisiones adoptadas
- La falta de adaptación a cambios del entorno externo
- La vulnerabilidad a factores económicos o de otra índole que afecten a la Organización

28. La supervisión y gestión institucional se ven comprometidas por el hecho de que existen importantes problemas en cuanto a la disponibilidad sistemática de datos sobre los progresos alcanzados con respecto a los logros previstos, sin los cuales no se puede determinar la pertinencia ni la eficacia de los programas. Asimismo, en un informe de la OSSI acerca del cumplimiento de los requisitos en materia de documentación sobre los resultados de los programas (INS-COM-08-001) se señaló que, a finales del período 2006-2007, no se habían indicado las metodologías de acopio de datos relativas a una cuarta parte de los indicadores de progreso aprobados por la Asamblea General para ese bienio. Por otra parte, en un estudio temático sobre la utilización de indicadores del grado de satisfacción de los clientes y de instrumentos de medición de la web para evaluar la ejecución de los programas (MECD-2006-006), la OSSI estableció que la calidad metodológica de las técnicas utilizadas para valorar la satisfacción de los clientes a menudo era mala, y que no se prestaba suficiente atención a la identificación del cliente y la determinación de las muestras, se utilizaban escalas de calificación no equilibradas y se hacían deducciones cuestionables acerca de los resultados. Además, las encuestas sobre la satisfacción de los clientes muestran que el hecho de que se hayan logrado o no resultados importa poco para la evaluación de la asignación de los recursos y de la actuación profesional. Como complemento de esos estudios temáticos, la OSSI realizó inspecciones de las prácticas de gestión basada en los resultados en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (INS-07-003), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (INS-07-005), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (INS-07-006) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (IED-08-005). Sobre la base de esos estudios, la OSSI reconoció que las deficiencias de la gestión basada en los resultados que presentaban varias entidades de la Secretaría eran en gran medida de carácter sistémico, es decir, que se debían a dificultades que planteaba el marco de planificación y presupuestación a nivel de toda la Organización más que a prácticas concretas de las propias entidades. La Oficina ha preparado otro informe sobre la gestión basada en los resultados (A/63/268), que presentará a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. A este respecto, el Departamento de Gestión ha señalado que en el reciente informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 y Add.1 y Corr.1) se han tratado muchas de esas cuestiones.

29. Una auditoría de la administración de bienes realizada en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (AA2007/270/02) puso de manifiesto que el Tribunal carecía de un plan para la liquidación de sus bienes, cuyo valor ascendía a 17 millones de dólares. Contar con un plan de liquidación de bienes es fundamental para garantizar la adopción de decisiones idóneas con respecto a los bienes y el inventario del Tribunal en preparación para su cierre en los próximos años. Siguiendo las recomendaciones de la OSSI, el Tribunal ha creado una dependencia de liquidación de bienes y establecido un grupo de trabajo que, entre otras cosas, formula recomendaciones sobre esta cuestión.

## B. Riesgos relacionados con la gobernanza

Según la definición de la OSSI, los riesgos relacionados con la gobernanza en el contexto de las Naciones Unidas son las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización de:

- Una planificación estratégica inadecuada
- La falta de procedimientos y estructuras apropiadas para informar, dirigir, administrar y supervisar las actividades de la Organización
- El insuficiente liderazgo del personal directivo superior, y
- La falta de promoción de una cultura en la Organización basada en los principios de la ética

30. En la auditoría del mecanismo de gobernanza de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (AS2006/800/02), la OSSI observó que la Carta de Auditoría Interna de la Caja, aprobada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal en 2004, no se ajustaba a los párrafos 5.8 y 5.15 del Reglamento Financiero ni a las Normas para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna referentes a la necesidad de que la función de auditoría goce de independencia orgánica. La Oficina observó también que podían surgir riesgos si la administración ejercía una influencia indebida en la determinación del mandato, el alcance y el momento de las auditorías. La OSSI recomendó que el Comité Mixto examinara las disposiciones pertinentes de la Carta de Auditoría Interna que requieren que la administración apruebe el alcance y el mandato de cada auditoría. El Comité Mixto revisó esa recomendación en su 55º período de sesiones y aprobó una modificación del mandato del Comité de Auditoría, de manera que se especificara la función del Comité en el examen y la aprobación de los planes anuales de auditoría interna. La OSSI está a la espera de las conclusiones del Comité con respecto a la modificación oportuna de la Carta de Auditoría Interna.

31. En una auditoría de la gestión de la delegación de autoridad (AH2007/510/01) por parte del Departamento de Gestión, la OSSI observó una importante falta de claridad con respecto a las esferas en que el Departamento ejercía su facultad para delegar autoridad y el ámbito de aplicación de las publicaciones administrativas en la materia. Había términos como “Secretaría”, “Organización” y “Naciones Unidas”, fundamentales para comprender el alcance de las publicaciones administrativas, que no siempre estaban definidos con claridad ni eran aplicados de manera coherente por el Departamento. Por lo tanto, el Departamento de Gestión y otros agentes quizá no tengan una idea clara de sus esferas de competencia y responsabilidades respectivas. Además, al parecer se había delegado autoridad de forma puntual en muchos casos, no existía un registro centralizado de las facultades delegadas y no se habían aplicado procedimientos de supervisión adecuados. Como consecuencia de ello, se plantea el riesgo de que la delegación de autoridad no se haya realizado o formalizado correctamente, lo cual podría tener una repercusión negativa en la rendición de cuentas y menoscabar la eficacia de las operaciones de la Organización. El Departamento de Gestión ha señalado que está examinando las recomendaciones formuladas en el informe para reforzar la gestión de la delegación de autoridad.



32. En una auditoría de las prácticas de gestión ejecutiva del Departamento de Gestión (AH2007/510/02), la OSSI observó deficiencias en el entorno de control, algunas de ellas debidas a que algunos puestos de dirección importantes llevaban mucho tiempo sin cubrir. El hecho de que estuvieran vacantes puestos de alto nivel en esferas estratégicas menoscababa la capacidad del Departamento para cumplir los plazos establecidos para reformas y proyectos importantes bajo la responsabilidad del Departamento. Por ejemplo, muchas decisiones clave relativas al sistema de planificación de los recursos institucionales se estaban retrasando en espera del nombramiento de un director. La falta de un liderazgo sólido para esa iniciativa, unida a los retrasos durante la fase crítica de inicio del proyecto pueden tener consecuencias negativas a largo plazo en su ejecución. Es indispensable que el Departamento cubra todos los puestos de alto nivel de forma oportuna para garantizar el liderazgo y la continuidad necesarios para llevar a cabo con éxito los grandes proyectos. El Departamento ha accedido a aplicar todas las recomendaciones formuladas por la OSSI.

33. En una auditoría del Departamento de Seguridad (AH2007/500/02), la OSSI observó que no estaban claras las funciones y responsabilidades de éste con respecto a las de otros departamentos y oficinas, lo cual podía afectar a la rendición de cuentas y comprometer la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Esa situación ambigua se debía a la información contradictoria proporcionada al Departamento y a otros funcionarios interesados con respecto a la presentación de informes y las responsabilidades de los agentes del sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas, por un lado, y al nuevo marco de rendición de cuentas (véase la resolución 61/263), por otro. La OSSI también observó que el Departamento no sometía todas las políticas al examen de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, lo que a su modo de ver violaba el concepto de capacidad unificada en materia de políticas que el Departamento tenía el mandato de lograr. El Departamento de Seguridad ha aceptado todas las recomendaciones formuladas por la Oficina.

34. El estudio realizado por la OSSI sobre la capacidad y las necesidades de evaluación de la Secretaría (IED-2006-006) puso de manifiesto que la práctica seguida actualmente no llega a ajustarse a las normas y disposiciones aplicables a la evaluación<sup>6</sup>. La proporción de los recursos que se estima que utilizarán los programas de la Secretaría para actividades de evaluación en el bienio 2008-2009 es de un 0,43%, lo que supone un aumento con respecto al 0,29% registrado en el bienio 2006-2007. Esa cifra sigue estando muy por debajo del 1% al 3% de los recursos que los profesionales de la evaluación a menudo indican que conviene destinar a actividades de evaluación. Sin embargo, los programas están haciendo progresos en cuanto al refuerzo de la capacidad de autoevaluación, estableciendo una función específica para ello, aplicando las normas y criterios oportunos y garantizando la transparencia operacional necesaria para un funcionamiento adecuado del sistema de evaluación. Por ejemplo, desde la publicación del informe, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han establecido

<sup>6</sup> Establecidas en el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

funciones específicas de evaluación, y otros 10 departamentos y oficinas han adoptado políticas en materia de evaluación<sup>7</sup>.

35. En una auditoría del empleo de consultores y contratistas por parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (AN2007/540/02), la Oficina observó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión no había definido el procedimiento para garantizar un proceso de selección competitivo, de manera que lo siguieran los diversos departamentos y oficinas. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no había establecido procedimientos internos para asegurar sistemáticamente que el proceso de selección de consultores fuera competitivo, estuviera plenamente documentado, resultara económico y redundara en interés de las Naciones Unidas. Por lo tanto, los contratos se adjudicaban una y otra vez a un reducido número de consultores sin que existiera documentación de un proceso de selección competitivo. Por ejemplo, la OSSI observó que, de una muestra de 37 contratos administrados por el Servicio de Gestión de la Cooperación Técnica, faltaba la documentación justificativa de la selección de los candidatos en 34 expedientes. Por lo que respecta a los contratos tramitados por la Oficina Ejecutiva del Departamento, aunque en los expedientes de 27 de los 30 contratos de la muestra examinada se documentaban los nombres de los candidatos considerados, en 10 de ellos se repetían los mismos nombres. Actualmente se están aplicando las recomendaciones de la OSSI recogidas en el informe.

36. En una investigación realizada en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de algunos funcionarios de las Naciones Unidas y de la gestión financiera del Centro de Tesalónica para la Profesionalidad en la Administración Pública de las Naciones Unidas (PTF-R001/08), el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones constató también que no se habían seguido procesos adecuados ni transparentes para la contratación de consultores en relación con un proyecto del Centro, y observó que los funcionarios en puestos de supervisión no se habían asegurado en ningún caso de que se siguieran y quedaran documentados los procedimientos de contratación oportunos. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales restituyera al fondo fiduciario del Centro de Tesalónica las cantidades abonadas a los consultores y por las que no se realizó ningún trabajo o por las que se realizaron trabajos no debidamente justificados como necesarios para el proyecto, y las sumas pagadas por concepto de gastos no relacionados con el proyecto, así como los fondos malversados que se indicaban en el informe. Por otra parte, la OSSI recomendó al Departamento que iniciara un examen exhaustivo de todos los contratos de consultoría, sobre la base de las deficiencias sistémicas del proceso relacionado con el proyecto del fondo fiduciario. La Oficina sigue a la espera de una respuesta completa con respecto a esas recomendaciones.

37. Una investigación de denuncias de uso indebido de armas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) (0058/08) puso de manifiesto que las medidas

<sup>7</sup> Se trata de: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina de Asuntos de Desarme, el Centro de Comercio Internacional, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

de seguridad y control de la armería eran muy insuficientes, lo que contribuyó a que se perdiera un arma oficial, que fue encontrada más tarde por la policía local cerca de un camino público. Aunque la investigación no reveló quién fue el responsable de que se perdiera esa arma oficial, la OSSI determinó que los funcionarios superiores de la sección de seguridad no supervisaban adecuadamente la armería ni hacían cumplir los procedimientos operativos estándar. Además, la Oficina descubrió que los oficiales superiores de seguridad habían accedido a la petición improcedente de un administrador de categoría superior de que se le entregara un arma de fuego oficial. Las recomendaciones de la OSSI de que se reforzara la seguridad y los controles de la armería se han aplicado. La ONUN aceptó también las recomendaciones de que se adoptaran las medidas oportunas contra los tres funcionarios implicados, y ha remitido la cuestión al Departamento de Gestión para que éste considere la posibilidad de adoptar medidas disciplinarias.

38. También en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la OSSI investigó una denuncia (0515/06) de una posible falta de conducta, según la cual al parecer un oficial de seguridad armado de las Naciones Unidas tramaba un acto de violencia contra un funcionario superior. Se determinó que el oficial de seguridad había tenido un comportamiento insubordinado, al negarse a entregar su arma para inspección cuando su supervisor emitió la instrucción adecuada para ello. Las pruebas obtenidas no bastaron para establecer que el oficial de seguridad estuviera implicado en el supuesto acto de violencia. No obstante, el oficial en cuestión ha sido amonestado y no podrá volver al servicio de seguridad de la Oficina.

### **C. Riesgos relacionados con el cumplimiento**

De acuerdo con la definición de la OSSI, los riesgos relacionados con el cumplimiento en el contexto de las Naciones Unidas son las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización derivadas de la contravención de leyes, reglas, reglamentos, prácticas establecidas, políticas, procedimientos y normas de ética, o de su incumplimiento o de la incapacidad de cumplirlos.

39. En una auditoría de la gestión de las adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (AE2007/311/05), la OSSI comprobó que el mantenimiento de la base de datos de proveedores no era adecuado y que, como consecuencia de ello, la Oficina no era capaz de determinar si el procedimiento de registro de proveedores se había hecho de conformidad con las normas y reglamentaciones pertinentes. En el expediente del proveedor no figuraban, por ejemplo, los datos mínimos exigidos en el Manual de Adquisiciones. Es necesario contar con una base de datos de proveedores detallada y completa para poder seleccionar a los proveedores, y ésta es una etapa clave del proceso de adquisiciones que determina en gran medida la eficacia de la competencia por diversas actividades de adquisición. La OSSI recomendó que la Oficina modificara el procedimiento seguido para el mantenimiento y el control de la base de datos de proveedores y solicitara a los administradores superiores que aprobaran el nivel de recursos de personal necesario para llevar un mantenimiento adecuado de la base de datos. La Oficina aceptó la recomendación, pero indicó que, habida cuenta de su actual

dotación de personal, no estaba en situación de asignar a un funcionario a tiempo completo a la administración de una base de datos de proveedores.

40. En una auditoría del Centro de Información de las Naciones Unidas en Tokio (AN2007/580/02), la OSSI comprobó que un oficial certificador y algunos oficiales de aprobación de pagos aprobaban intencionadamente pagos anticipados empleando facturas falsas para registrarlos como gastos, y que esa práctica había sido común entre 2000 y 2005. Los funcionarios admitieron haber efectuado pagos anticipados a proveedores para utilizar todos los fondos disponibles antes de finales de año. Su actuación supone una violación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y podría acarrear una pérdida financiera para las Naciones Unidas, ya que uno de los proveedores en cuestión ha presentado la declaración de quiebra. Todas las recomendaciones formuladas en ese informe se han aceptado, incluida la recomendación de la OSSI de que el Departamento de Gestión, en consulta con el Departamento de Información Pública, adopte las medidas pertinentes contra los funcionarios del Centro de Información de que prepararon, certificaron y aprobaron las facturas falsas para efectuar pagos anticipados a proveedores.

41. La OSSI investigó una denuncia de fraude y malversación de fondos en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de Yakarta (0325/07) y confirmó la existencia de un plan de malversación de fondos, en el marco del cual se habían realizado 55 transacciones fraudulentas por valor de 61.783 dólares en un período de dos años. El funcionario implicado había utilizado firmas escaneadas y estampadas no autorizadas de diversos funcionarios internacionales para realizar transacciones ficticias y malversar anticipos en efectivo. La investigación reveló que los controles del proceso de solicitud y verificación de pagos eran deficientes y que los directores no ejercían una supervisión adecuada. Sobre la base de las recomendaciones de la OSSI, un funcionario ha sido amonestado y otro ha sido separado del servicio y declarado culpable de falsificación y malversación de fondos y está cumpliendo dos años de prisión. Está pendiente de aplicarse una recomendación de la OSSI de amonestar a un tercer funcionario.

42. La OSSI investigó a un funcionario de las Naciones Unidas (0440-05) y demostró su participación en un plan de obtención fraudulenta de visados y empleo de propiedades y bienes oficiales de manera contraria a las normas y reglamentos establecidos. El funcionario en cuestión falsificó documentación de las Naciones Unidas en la que se solicitaban visados de entrada a los Estados Unidos de América para que ciudadanos extranjeros asistieran a conferencias organizadas por las Naciones Unidas. El funcionario fue posteriormente acusado y declarado culpable por las autoridades de los Estados Unidos de América de conspiración y actos fraudulentos y condenado a un año de prisión.

43. En una investigación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (PTF-R012/07), el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones de la OSSI descubrió un plan para estafar a la UNOPS y las Naciones Unidas, amañando contratos por un valor agregado superior a los 350.000 dólares. El plan se llevó a cabo durante más de un año y en él participaron un funcionario, su cónyuge y empresas relacionadas con el cónyuge. El funcionario ayudaba a esas empresas a figurar en la lista de proveedores de la UNOPS, y dirigía los llamados a licitación a licitadores concretos. De acuerdo con el plan, el funcionario presentaba propuestas falsas en nombre de proveedores ficticios de la competencia y utilizaba ofertas

falsas para crear supuestos análisis de ofertas. Aunque los bienes se entregaron en virtud de los contratos establecidos de acuerdo con ese plan, los contratos estaban marcados por la corrupción. Además, la UNOPS sufrió pérdidas netas que se calculan en unos 13.000 dólares, debido al precio excesivo de las ofertas. Los directores ejecutivos y el asesor jurídico de la UNOPS se mostraron de acuerdo con los resultados de la investigación y despidieron a dos funcionarios. Además 12 empresas que participaban en el plan fueron retiradas de la lista de proveedores registrados.

44. El Equipo de Tareas sobre Adquisiciones investigó denuncias de fraude y favoritismo relacionadas con dos procesos de adquisición en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (PTF-R002/08). Aunque en la investigación no se encontraron pruebas que confirmaran las denuncias, la OSSI recomendó, entre otras cosas, que el Secretario General revisara los cometidos respectivos de los funcionarios de la Oficina encargados de la adquisición de bienes y servicios, incluidos los de la Junta Ejecutiva de Gestión de Servicios, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Adquisiciones y las normas y reglamentos generales de la Organización.

45. En la investigación de un examen del régimen de remuneración y prestaciones encargado por la Asamblea General (PTF-R014-08), el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones detectó el minucioso plan urdido por dos funcionarios de las Naciones Unidas para asignar cuantiosos contratos del proyecto, con un valor agregado de 1,8 millones de dólares, a entidades privadas con las que estuvieron asociados durante el tiempo que trabajaron en la Organización y después de ello. La Oficina determinó que los funcionarios en cuestión habían hecho declaraciones falsas y cometido omisiones materiales siguiendo el plan trazado, y dado a conocer indebidamente documentos e información de las Naciones Unidas a personas y entidades ajenas a la Organización. También se determinó que los participantes en el plan habían puesto en peligro la integridad del proceso de adquisiciones, y se habían dedicado a negocios personales mientras trabajaban en la Organización y cargado a ésta gastos que debían haber corrido por su cuenta. Esas actividades dieron lugar a violaciones de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que la Organización retirara a las entidades y las personas participantes en el plan de la lista de proveedores registrados y tomara las medidas oportunas contra los funcionarios en cuestión. La Organización está aplicando todas las recomendaciones formuladas en ese informe.

46. En su informe sobre un proveedor de las Naciones Unidas (PTF-R013/07), el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones descubrió un complejo plan en el que estaban involucrados varios empleados de una empresa y cuyo objetivo era conseguir un valioso contrato de las Naciones Unidas en el marco del Programa “Petróleo por Alimentos”, a cambio de la promesa de entregar dinero a un ex oficial de adquisiciones de las Naciones Unidas, y a su estrecho colaborador, un agente e intermediario del proveedor. A pesar del plan trazado, que permitió al proveedor conseguir documentos e información confidenciales de las Naciones Unidas, los esfuerzos de la empresa por obtener el contrato resultaron vanos. Desde entonces, el oficial de adquisiciones ha dimitido de la Organización y ha sido enjuiciado penalmente en relación con otro caso de corrupción en la misma. En la investigación se descubrió también que en noviembre de 2004 varios empleados del proveedor proporcionaron, o hicieron que se proporcionara, información falsa a los investigadores en relación con el Comité de Investigación Independiente sobre el

Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que la Organización adoptara las medidas pertinentes contra el proveedor y sus filiales, teniendo en consideración la amplia colaboración de la empresa con la investigación y el hecho de que ésta reconociera su falta y hubiera accedido a aplicar importantes medidas de salvaguardia, como actividades sobre ética y anticorrupción y formación sobre cumplimiento de normas a todos sus empleados. La Organización ha aplicado estas recomendaciones.

## D. Riesgos financieros

De acuerdo con la definición de la OSSI, los riesgos financieros en el contexto de las Naciones Unidas son las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización, de:

- La insuficiencia de fondos
- El uso indebido de los fondos disponibles
- Una gestión financiera deficiente cuyos resultados sean menos satisfactorios de lo previsto
- Deficiencias en la presentación de informes y la divulgación de información sobre los resultados financieros

47. En una auditoría de la gestión de los proyectos del ONU-Hábitat en el Afganistán (AA2007/250/04), la OSSI no pudo verificar que el fondo 7 millones de dólares, establecido con el fin de compartir gastos de personal internacional y consultores y gastos operacionales para un proyecto rector, se estuviera utilizando para los fines previstos. La Oficina también determinó que la información financiera de los distintos proyectos era inexacta. Por ejemplo, descubrió que en algunos casos se había informado a los donantes de que los fondos se habían utilizado en su totalidad, cuando en realidad habían quedado saldos de algunos proyectos, que se habían recuperado y vuelto a transferir al fondo, y que se utilizaron posteriormente en otros proyectos del ONU-Hábitat en el Afganistán para gastos de servicios comunes. El hecho de que el ONU-Hábitat no haya establecido mecanismos adecuados para contabilizar y utilizar de forma adecuada recursos comunes puede socavar la confianza de los donantes y, por tanto, poner en peligro la financiación de futuros proyectos. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que el ONU-Hábitat suspendiera el empleo del proyecto rector para el Afganistán y que, cuando fuera oportuno, preparara estados financieros corregidos para los proyectos afectados del Afganistán. El ONU-Hábitat informó de que, tras realizarse un examen posterior del proyecto rector, se había determinado que las cantidades consignadas en él eran conformes con la meta y los objetivos que se habían notificado a los donantes sobre los respectivos proyectos y que, por tanto, no era necesarias nuevas notificaciones. La Oficina puso en tela de juicio la independencia del consultor que realizó el examen y ha pedido al ONU-Hábitat que ponga en marcha un examen independiente del proyecto.

48. En una auditoría de la oficina en Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (AE2007/365/04), la OSSI determinó que los controles internos destinados a garantizar un registro fiable de la liberación y el

empleo de fondos por parte de los asociados en la ejecución de proyectos y los operadores eran deficientes. Por ejemplo, la oficina en Colombia no llevaba registros independientes para anotar la liberación y el empleo de los fondos, lo que acentuaba el riesgo de uso indebido y pérdida de fondos. Además, no se exigía a los asociados en la ejecución de proyectos ni a los operadores que emitieran recibos oficiales a la oficina de Colombia cuando recibían fondos ni que justificaran cómo habían empleado los fondos liberados. En una ocasión, se liquidaron 31.952 dólares en concepto de anticipos en efectivo para tres funcionarios de un proyecto sin que se aportaran documentos que probaran la validez de los gastos de viaje declarados.

49. En la misma auditoría, un examen de las conciliaciones bancarias y los comprobantes de desembolso puso de manifiesto que no se cumplían las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El nivel autorizado para los anticipos impuesto a nivel interno se había superado tanto en la cuenta de ahorro como en la corriente. Para asegurar una rendición de cuentas y una utilización de los fondos adecuadas, la OSSI recomendó, entre otras cosas, que la oficina estableciera controles financieros para supervisar debidamente las transferencias de fondos a los operadores y las asociaciones y el empleo de esos fondos, así como para obtener la debida documentación al respecto. Como recomendó la OSSI, la oficina en Colombia reforzó sus controles financieros para garantizar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas acerca de la gestión del efectivo. En febrero de 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito decidió reconfigurar y simplificar todas las funciones de apoyo financiero y administrativo de la oficina en Colombia. La nueva dependencia de apoyo financiero y administrativo, que estaba previsto que entrara en funcionamiento en julio de 2008, tendrá un nuevo contable que se ocupará, entre otras cosas, de supervisar las transacciones financieras y los acuerdos sustantivos con operadores y asociaciones y garantizar que se documenten de forma adecuada.

50. En una auditoría de la gestión de efectivo realizada en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (AS2006/800/01), la OSSI determinó, como se había observado en auditorías anteriores realizadas por la Oficina y la Junta de Auditores, que los saldos de caja de las cuentas bancarias con que trabajaba la Secretaría de la Caja eran excesivos. Habida cuenta de que la administración de la Caja no consideraba esos saldos parte de la estrategia general de gestión del efectivo, en el proceso de previsión de la disponibilidad de efectivo no se reflejaba todo el activo y el pasivo de la Caja. Si se aplicara la recomendación de la OSSI de invertir el exceso de efectivo disponible a fin de optimizar los ingresos por intereses de inversiones, la Caja dispondría cada año de ingresos adicionales. La OSSI recomendó también a la Secretaría de la Caja que aplicara una metodología mejorada para la gestión y la previsión del efectivo y que diera a conocer sus previsiones al Servicio de Gestión de las Inversiones para que las tuviera en cuenta en unas previsiones generales basadas en la totalidad del activo y el pasivo de la Caja. El Servicio de Gestión de las Inversiones y la Secretaría de la Caja están colaborando estrechamente para encontrar el método más adecuado para preparar previsiones válidas.

51. En una auditoría del proceso de contabilidad financiera y conciliación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (AS2006/801/02), la OSSI determinó que, aunque la Secretaría de la Caja es la encargada de preparar sus

estados financieros, en la práctica la responsabilidad de aprobar la exhaustividad, exactitud y validez de los datos contables se reparte entre la Sección de Servicios Financieros y la Oficina Ejecutiva de la Secretaría de la Caja y la Sección de Operaciones del Servicio de Gestión de las Inversiones. La falta de un mecanismo oficial que sea utilizado por el Servicio de Gestión de las Inversiones y la Secretaría de la Caja podría hacer que la responsabilidad general de los estados financieros no fuera suficientemente transparente, lo que a su vez podría afectar a la fiabilidad, la coherencia y la integridad de los datos financieros preparados por la Caja. La Secretaría de la Caja ha aceptado la recomendación de la OSSI de aclarar las funciones y responsabilidades de la Secretaría y el Servicio de Gestión de las Inversiones con respecto a los estados financieros. En su 55º período de sesiones, el Comité Mixto concluyó que el establecimiento de una función conjunta de contabilidad financiera reforzaría los controles financieros internos de la Caja y robustecería la confianza de los interesados. Sin embargo, para adoptar esa medida harán falta recursos de personal adicionales, que se solicitarán al Comité Mixto en su período de sesiones de 2009 y se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

## E. Riesgos operacionales

De acuerdo con la definición de la OSSI, los riesgos operacionales en el contexto de las Naciones Unidas son las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización de:

- La existencia de procesos internos inadecuados, ineficientes o inútiles
- La incapacidad de realizar operaciones en forma económica, eficiente o eficaz

52. En una auditoría de la gestión de los laissez-passer de las Naciones Unidas (AH2006/513/10), la OSSI observó deficiencias de control en la expedición, renovación y recuperación de los laissez-passer. Esas deficiencias aumentan el riesgo de uso ilícito y pueden dañar seriamente la reputación de la Organización. En la Sede, los laissez-passer se tramitan en una zona semipública y no existen procedimientos para garantizar que los funcionarios que los recogen estén oficialmente autorizados para ello. En las oficinas sobre el terreno, la OSSI observó que las renovaciones no se registraban en la base de datos centralizada hasta meses después y que se hacían manualmente con un sello con la fecha y una firma, que eran fáciles de reproducir. El Departamento de Gestión no aceptó tres recomendaciones, pero ha aplicado o está aplicando todas las demás que se formularon en el informe para mejorar la gestión de los laissez-passer.

53. En una auditoría de la oficina en Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (AE2007/365/04), la OSSI observó que quizá no se estaban rindiendo cuentas adecuadamente de los bienes de los proyectos. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas requieren que una junta de fiscalización de bienes apruebe la liquidación y la venta de los bienes que ya no se necesitan para las operaciones. Sin embargo, la Oficina no contaba con una junta de ese tipo ni con un director de bienes del proyecto para controlar el movimiento de éstos. La OSSI comprobó que de los bienes no fungibles por un valor total de 206.683 dólares adquiridos para un



proyecto entre 2004 y 2006, sólo se devolvieron a la Oficina bienes por valor de 173.053 dólares una vez terminado el proyecto. Esa transferencia se realizó sin ninguna documentación oficial, lo que acrecentaba el riesgo de pérdida de bienes y falta de responsabilización. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que la oficina en Colombia comenzara un inventario físico de todos los bienes no fungibles y comparara las cantidades encontradas con el inventario preparado para cada proyecto, y que los coordinadores de los proyectos asumieran la responsabilidad de los bienes que no se pudieran encontrar en caso de no poder determinar quiénes eran los funcionarios responsables. La Oficina está aplicando esta recomendación.

54. En una auditoría de los servicios prestados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) a las oficinas en los países de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) (AN2006/590/09), la OSSI estableció que no existía documentación que explicara el intercambio de información y las responsabilidades conexas, incluidos los plazos establecidos al respecto, entre el personal de la OCAH y el PNUD sobre el terreno. El hecho de que las funciones no estuvieran definidas claramente provocaba deficiencias e incoherencias en los procedimientos operacionales. Por ejemplo, durante la auditoría de la oficina regional de la OCAH en el Senegal, la OSSI comprobó que dicha oficina realizaba adquisiciones de un valor superior a los 2.500 dólares, mientras que el PNUD simplemente aprobaba las órdenes de compra sobre la base de los contratos adjudicados por la OCAH. En el manual de administración sobre el terreno de la OCAH se establece que el PNUD debe ser el único encargado de la adquisición de los bienes de valor igual o superior a 2.500 dólares. El sistema establecido de controles internos no se estaba respetando, lo que posiblemente hacía que las operaciones de adquisición no fueran competitivas. Actualmente se está aplicando la recomendación de la OSSI de que la OCAH establezca una definición clara de las funciones y responsabilidades, incluidos los plazos previstos para las funciones que realizan la OCAH y el PNUD.

55. En la auditoría de las operaciones sobre el terreno de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la Argentina, Armenia, el Brasil, el Chad, Colombia, Côte d'Ivoire, Guinea, el Líbano, Mozambique, la República Árabe Siria, la República Checa y la República Democrática del Congo se observó que la mala supervisión de los proyectos era un problema recurrente y sistémico. Las actividades de supervisión de las operaciones del ACNUR en los países carecían a menudo de la calidad y la exhaustividad necesarias para garantizar que los gastos efectuados correspondían a los objetivos establecidos. En general, la planificación de las visitas de supervisión y la documentación de las observaciones hechas eran insuficientes. En un caso, no se encontraron pruebas de ningún tipo de supervisión financiera ni de la ejecución del proyecto. En otra oficina del país, los exámenes de la supervisión financiera no incluían una conciliación de los estados contables resumidos de los asociados en la ejecución de proyectos y los informes de supervisión de subproyectos ni un examen de algunas transacciones de gastos. Aunque el ACNUR cuenta con instrucciones y procedimientos adecuados en materia de supervisión financiera y de la ejecución de proyectos, ese control clave sigue siendo deficiente, sobre todo debido a los insuficientes recursos humanos asignados a esa función, a la falta de planificación y a las dificultades de logística y seguridad. Si la administración no presta la atención necesaria a este problema y no se adoptan medidas correctivas, se podrían producir pérdidas económicas y no alcanzar los objetivos de los proyectos. Las

recomendaciones de la OSSI se centraron en la necesidad de que el ACNUR reforzara su capacidad en materia de recursos humanos para la supervisión de los proyectos. En particular, se recomendó que el ACNUR mejorara considerablemente la calidad y la profundidad de la supervisión financiera y de la ejecución de los proyectos, entre otras cosas, realizando visitas periódicas de supervisión y documentando adecuadamente las observaciones sobre la supervisión e informando y llevando un seguimiento de ellas de manera oportuna. El ACNUR está aplicando las recomendaciones de la OSSI.

## **F. Riesgos relacionados con los recursos humanos**

De acuerdo con la definición de la OSSI, los riesgos relacionados con los recursos humanos en el contexto de las Naciones Unidas son las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización de la falta de formulación y aplicación de políticas, prácticas y procedimientos apropiados en materia de recursos humanos.

56. En una evaluación de los mecanismos aplicados por el Departamento de Gestión para manejar los riesgos relacionados con la contratación (AH2007/512/01), la OSSI comprobó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no había realizado comprobaciones de los antecedentes penales de las personas contratadas recientemente. Además, el Departamento tampoco hacía una comprobación exhaustiva de los antecedentes (por ejemplo, sobre la formación, empleos anteriores o referencias personales) de los candidatos a nombramientos de menos de un año, lo que incluía a las personas cuyos nombramientos se iban renovando y que llegaban a estar contratadas más de un año. Al 30 de junio de 2006, el 13% de los 10.985 funcionarios de la Secretaría en la Sede de Nueva York y en Ginebra, Viena y Nairobi tenían nombramientos de menos de un año. La Oficina señaló que la falta de recursos y los retrasos en la contratación de personal por períodos breves eran la principal causa de que no se realizaran verificaciones de los antecedentes. Para la contratación del personal temporario general, que al 30 de junio de 2006 ascendía a 3.530 personas, la Oficina seguía varias publicaciones y procedimientos administrativos que había que actualizar y consolidar. Así pues, los procesos para anunciar las vacantes y evaluar y seleccionar a los candidatos no estaban debidamente documentados y por tanto, no eran transparentes. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha accedido a aplicar la recomendación de la OSSI de establecer y aprobar procedimientos para la contratación del personal temporario general. También ha accedido a realizar un análisis para determinar los riesgos que entraña no comprobar los antecedentes penales. Sin embargo, no está dispuesta a establecer y promulgar procedimientos para realizar comprobaciones de los empleos anteriores, la formación y las referencias personales de los candidatos a nombramientos de menos de un año, pues ha indicado que eso retrasaría el proceso de contratación del personal por períodos breves. La OSSI reiteró la recomendación, debido a la importancia de garantizar el más alto grado de competencia e integridad del personal.

57. En una auditoría de la gestión de las adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) (AE2007/311/05), la OSSI observó que no existía una base para determinar el nivel adecuado de personal para la Dependencia

de Adquisiciones y Contratos. Ésta señaló que no disponía de recursos suficientes para realizar las funciones relativas al mantenimiento de la base de datos de proveedores, y que había justificado la necesidad de personal adicional en sus solicitudes presupuestarias de los dos bienios anteriores. Sin embargo, la OSSI observó que la Dependencia no había presentado una justificación ni argumentos con respecto al nivel general de la plantilla. La falta de criterios establecidos o indicadores del volumen de trabajo para evaluar las necesidades de personal aumentaban el riesgo de que la plantilla actual no fuera suficiente para que la Dependencia desempeñara eficazmente su mandato. La OSSI recomendó que la ONUG celebrara consultas con la División de Adquisiciones de la Sede y estableciera indicadores del rendimiento para su uso en la distribución de las tareas y la evaluación de la cantidad de personal necesario en la Dependencia. La ONUG aceptó la recomendación e indicó que la Dependencia disponía ya de numerosos informes estadísticos sobre actividades con diferentes criterios. También señaló que en ese momento no podía definir parámetros con respecto a la dotación de personal debido a la complejidad de los contratos y otros indicadores de tiempo, pero que seguiría consultando a la División de Adquisiciones de la Sede sobre esta cuestión.

58. En la auditoría de la oficina en Nepal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (AE2006/336/01), la OSSI observó que el personal contratado para ayudar a establecer la oficina no reunía en todos los casos la experiencia y los conocimientos necesarios. El personal realizaba tareas ajenas a su esfera de competencia, establecía arreglos contractuales no autorizados y determinaba los requisitos relativos al equipo de oficina sin consultar a sus homólogos de Ginebra. La falta de la experiencia necesaria y de la orientación oportuna provocó retrasos en la contratación del personal y las autorizaciones financieras, lo que a su vez retrasó el establecimiento de la oficina en Nepal. La OSSI recomendó a la administración del ACNUDH que se asegurara de que en el futuro los equipos de despliegue inicial asignados al establecimiento de oficinas sobre el terreno contaran con la experiencia necesaria en materia de logística y adquisiciones y en las esferas administrativas pertinentes. Eso contribuiría a garantizar que se respetaran las políticas y normas de las Naciones Unidas y a que funcionarios con experiencia adoptaran decisiones adecuadas. Todas las recomendaciones formuladas en el informe se han aplicado o se están aplicando.

## **G. Riesgos relacionados con la información**

De acuerdo con la definición de la OSSI, los riesgos relacionados con la información en el contexto de las Naciones Unidas son las repercusiones en el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización de la falta de una infraestructura y de sistemas apropiados de tecnología de la información y las comunicaciones.

59. En la auditoría de la seguridad de los datos de la Secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Servicio de Gestión de Inversiones (AT2007/800/01), la OSSI encontró graves deficiencias de control, debido a la escasa aplicación de la política en materia de seguridad de la

información del Servicio<sup>8</sup> y a la falta de recursos para el mantenimiento de la infraestructura de seguridad de la información. Dada esa situación, la Secretaría de la Caja y el Servicio de Gestión de Inversiones se exponían a que sus datos y sus activos de información estuvieran desprotegidos y a que fallara la seguridad de su información. La OSSI recomendó que la Secretaría de la Caja y el Servicio de Gestión de Inversiones elaboraran y aplicaran criterios de clasificación de datos y emplearan los resultados obtenidos para determinar, en colaboración con los representantes de las oficinas sustantivas, la aplicación de controles para el acceso, el archivo y el cifrado de datos. La dirección de la Caja está tomando las medidas oportunas para aplicar esa recomendación en el marco de las actividades previas a la introducción de un nuevo sistema de administración de las pensiones, y se está elaborando un proyecto para crear un diccionario de datos que se utilizará para identificar e inventariar cada elemento de datos y asignar controles de seguridad para la clasificación de datos. También ha puesto en marcha un proyecto de evaluación de riesgos y de la vulnerabilidad que ofrecerá un análisis de las deficiencias y asesoramiento sobre las mejores prácticas en materia de seguridad.

60. También en ese informe, la OSSI señaló otros riesgos para la seguridad de los datos y los activos de información relacionados con la consolidación de los entornos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de la Secretaría de la Caja y el Servicio de Gestión de Inversiones. La OSSI recomendó que el Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información de la Caja velara por que en el acuerdo sobre el nivel de los servicios para la consolidación de la tecnología de la información se definiesen claramente las funciones y responsabilidades relativas a la gestión de las operaciones de seguridad de la información, y que la Secretaría de la Caja y el Servicio de Gestión de Inversiones se aseguraran de que en la normalización de las operaciones de TIC se incluyeran los controles de seguridad, las comunicaciones por correo electrónico y la infraestructura para toda la Secretaría de la Caja y todo el Servicio de Gestión de Inversiones. Este último indicó que la Secretaría de la Caja era la entidad encargada de preparar el acuerdo sobre el nivel de los servicios en apoyo de la consolidación de la tecnología de la información, y que estaba colaborando con ella en la normalización del equipo y los programas informáticos para las operaciones de TIC. También informó a la OSSI de que la mayoría de las soluciones relativas a la seguridad y la infraestructura de TIC se habían normalizado con arreglo al marco de mejores prácticas financieras.

61. Una evaluación de la OSSI llamada “Experiencia adquirida: protocolos y prácticas” (IED-08-003) puso de manifiesto que en la mayoría de los programas de la Secretaría no se adoptaba un enfoque sistemático con respecto a la experiencia adquirida. La Oficina comprobó que no se estaba aprovechando toda la capacidad de los instrumentos disponibles, y que apenas se asignaban recursos a las actividades destinadas a extraer enseñanzas. Eso podría hacer que las Naciones Unidas perdieran uno de sus principales recursos, esto es, la información obtenida gracias a la experiencia, que se podía emplear para mejorar los resultados futuros y evitar repetir errores. La OSSI formuló cinco recomendaciones para mejorar la adquisición de experiencia, entre otras, abordar esta cuestión en el contexto de las estrategias de gestión del conocimiento a nivel de todo el sistema y de toda la Secretaría que se estaban desarrollando, y preparar las directrices, actividades de formación, enfoques

<sup>8</sup> El objetivo de esta política es proteger los datos, aplicaciones, redes y sistemas informáticos de la Organización y evitar que personas no autorizadas tengan acceso a ellos o los modifiquen o destruyan.

e instrumentos adecuados en esa esfera. El Departamento de Gestión ha observado que en el reciente informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, el marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y el marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 y Add.1 y Corr.1) se trata la necesidad de mejorar la adquisición de experiencia en el marco de la aplicación de la gestión basada en los resultados y el refuerzo de la rendición de cuentas.

#### **IV. Informes que debe presentar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

##### **A. Plan maestro de mejoras de infraestructura**

62. La OSSI nombró recientemente a dos auditores titulados para ocupar los puestos de Jefe de Sección y Auditor de la Sección de Examen del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Ambos están dedicados al examen de las operaciones del plan maestro a tiempo completo.

63. Se ha preparado un plan de trabajo de auditoría basado en el riesgo para el período 2008 a 2010, tras una evaluación de riesgos en el marco de la cual se celebraron conversaciones con el Director Ejecutivo de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, funcionarios superiores de su equipo y otro personal superior de las Naciones Unidas cuyas funciones influirán en los resultados del plan maestro. Todos los informes de auditoría interna relacionados con la ejecución del plan maestro se presentarán a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/87.

64. En la resolución 62/87, la Asamblea General pidió al Secretario General que encomendara a la OSSI la realización de un examen amplio de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. El examen de la OSSI abarcó la estructura de la Oficina, el cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y contratación, la adhesión a las cláusulas de los contratos, los controles internos y procesos establecidos para administrar adecuadamente el proyecto y otras esferas de alto riesgo. La OSSI señaló algunas esferas en que se podían mejorar los controles y ha formulado recomendaciones para robustecer los procedimientos y contribuir a mejorar la eficiencia. La más importante de las recomendaciones se refiere a la prevención de los retrasos mediante la racionalización de los procedimientos de adquisición relativos a las modificaciones de contratos. También se formularon recomendaciones con respecto a la planificación de la sucesión, la coordinación de la gestión, la delegación de autoridad en materia de adquisiciones, los objetivos de desempeño y la gestión de los interesados. La OSSI presentará su informe final sobre el examen amplio a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones (A/63/266).

##### **B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**

65. La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas continúa efectuando pagos de indemnizaciones y vigilando los proyectos ambientales que llevan a cabo los gobiernos con los fondos concedidos por daños ambientales, al tiempo que reduce gradualmente sus operaciones.

66. Al mes de mayo de 2008, se habían desembolsado 24.000 millones de dólares de un total de 52.000 millones de dólares de indemnizaciones concedidas, lo que deja un saldo de 28.000 millones de dólares por pagar; en esta cantidad están incluidas 18 grandes indemnizaciones que se seguirán abonando con cargo al Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un 5% de los ingresos del petróleo del Iraq, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad.

67. Los pagos de indemnizaciones efectuados entre julio de 2007 y mayo de 2008 ascendieron a unos 2.000 millones de dólares. Para 2008 la Comisión habilitó 50.000 dólares en concepto de recursos de auditoría interna, que la OSSI está empleando para proseguir la auditoría de los pagos de las indemnizaciones y determinar si la Comisión respeta las decisiones del Consejo de Administración y si los gobiernos cumplen los requisitos establecidos por éste en materia de presentación de informes.

68. La Comisión ha aplicado todas las recomendaciones de auditoría formuladas por la OSSI, incluidas las relativas a solicitar certificados de auditoría para los informes de pagos presentados a la Comisión; pedir a los gobiernos que presenten información completa sobre la distribución de los fondos recibidos; actualizar sus registros financieros, y llevar un seguimiento de la recuperación de las deudas de los gobiernos pendientes de cobro desde hace largo tiempo. La Comisión también ha informado de que al mes de mayo de 2008 los gobiernos y otras entidades pagadoras habían remitido aproximadamente 2,4 millones de dólares de sobrepagos a solicitantes.

## Anexo

### **Sinopsis de los requisitos que deben cumplirse en la presentación de informes**

En los documentos que se indican a continuación se definen los tipos de información que deben incluirse en los informes anuales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna:

a) Boletín del Secretario General ST/SGB/273, de 7 de septiembre de 1994 (párr. 28):

- i) Descripción de los problemas, abusos y deficiencias más significativos y recomendaciones de la OSSI al respecto;
- ii) Recomendaciones no aprobadas por el Secretario General;
- iii) Recomendaciones contenidas en informes anteriores en relación con las cuales no se han aplicado medidas correctivas (véase la adición del presente informe (A/63/302 (Part I)/Add.1);
- iv) Decisiones adoptadas en períodos anteriores que fueron revisadas por la administración;
- v) Recomendaciones sobre las cuales no se pudo llegar a un acuerdo con la administración o se denegó la información o la asistencia solicitadas (véase la adición del presente informe);
- vi) Monto de las economías recomendadas y los fondos recuperados (véase la adición del presente informe);

b) Resolución 56/246 de la Asamblea General:

- i) Información relativa a la tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas en los tres períodos anteriores examinados (véase la adición del presente informe);
- ii) Información relativa a las repercusiones de la reorganización de la OSSI en sus actividades;
- iii) Informes en los que se abordan por separado las recomendaciones que se han aplicado, las que están en curso de aplicación y aquéllas cuya aplicación aún no se ha iniciado, así como las razones por las que no se están aplicando (véase la adición del presente informe);

c) Resoluciones de la Asamblea General 57/292 y 60/282: Información sobre las actividades de supervisión llevadas a cabo durante las distintas etapas del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura en el contexto de los informes anuales de la Oficina;

d) Resoluciones 59/270 y 59/271 de la Asamblea General: supervisión interna de todo el proceso de tramitación de reclamaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas e información periódica al respecto en el contexto del informe anual de la Oficina;

e) Resolución 59/272 de la Asamblea General: los informes anuales deben contener los títulos y breves resúmenes de todos los informes publicados por la Oficina durante el año (véase la adición del presente informe);

f) Resolución 62/87 de la Asamblea General: pide a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que vele por que haya una auditoría eficaz del plan maestro de mejoras de infraestructura y que le presente todos sus informes relacionados con la ejecución del plan.

---